

GESTIÓN O INCONSCIENCIA EN LA AGENCIA DE ACTIVIDADES

INFORMA

CSIT UNIÓN PROFESIONAL sigue de cerca las actuaciones que se están implantando en la Agencia de Actividades, como consecuencia de la aplicación del nuevo proyecto de RRHH, creado recientemente por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL denuncia la inconsciencia en la Agencia de Actividades en las nuevas formas de gestión de sus jefaturas, ante la enésima reorganización que han llevado a cabo. Esta vez, han diseñado unas formas de trabajo (tanto en Declaraciones Responsables como en Licencias Urbanísticas) **incapaces de cumplir con los plazos de tramitación a los que estamos comprometidos con los ciudadanos.**

Las jefaturas han reorganizado al personal, cambiando de función a varios compañeros para aplicar sus llamados "planes de choque". Esto se traduce en una sobrecarga de trabajo, que empieza en el momento del alta de los expedientes, afectando a los **diferentes negociados**, a **técnicos de gestión** y a **técnicos urbanísticos**, cada uno con sus peculiaridades y dificultades en el trabajo diario. El exceso de trabajo genera gran confusión en la tramitación y gestión de los expedientes, obviándose ampliamente la Ley 30/92 de Procedimiento Administrativo.

Es visible la **gravísima situación que crea esta nueva reorganización para Madrid**, al entender que las solicitudes de declaraciones responsables y licencias urbanísticas, que a día de hoy se presentan para abrir un negocio, no podrán ser informadas hasta dentro de varios meses. Si sumamos varios meses más para la obtención de la licencia, así como otros tantos para que pueda ejercer con la licencia de funcionamiento, la situación será insostenible.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL da la voz de alarma ante la **tensión a la que se somete ahora al empleado** de la Agencia de Actividades, al dejarle con una **altísima carga de trabajo, que debe de organizar él mismo**. A día de hoy, destacar que, además, se le está encomendando nuevas tareas no propias de sus puestos, mientras sufren un fuerte control desde las jefaturas, todo ello con la finalidad de obtener un continuo flujo de **datos estadísticos sobre su trabajo**. De esta forma, se desentienden de la elevada carga de trabajo y se olvida el hecho de garantizar el orden administrativo, que recae en empleados a su cargo que no tienen tal función. Ahora más que nunca, la calidad en el trabajo está descendiendo considerablemente.

Estos nuevos diseños de gestión no pueden cumplir con la legalidad vigente, puesto que colapsan la actividad económica de Madrid, empeorando la ya deficitaria situación de los empleados de la Agencia de Actividades, que ya han dejado claramente de "creer".

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A NOSOTROS EN:



+INFO.:



csitup@madrid.es

Pº. DE LOS OLMOS, 20

MADRID -28005-

TELF. 91-468-04-50 FAX. 91-527-65-18